

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2023-0061-RL

Puerto Quito, 01 de septiembre de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUERTO QUITO**

Resolución Legislativa

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Puerto Quito, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Puerto Quito, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte y tres, entre otros aspectos resolvió: **AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN DEL PREDIO NRO. 02 DE LA MANZANA 06, DE 1656,56 M2, UBICADO EN EL RECINTO NUEVOS HORIZONTES, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, DESTINADO COMO ÁREA COMUNITARIA DEL RECINTO, EN FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, TODA VEZ QUE, SOBRE ELLOS EJERCE DOMINIO Y HA REALIZADO LA INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA SIN AFECTAR A LA PROPIEDAD PÚBLICA Y PRIVADA COLINDANTE;** decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto. - Puerto Quito, 31 de agosto de 2023.- Certifico.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Copia:

Señor Abogado
Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Señora Magíster
Mariana del Carmen Mendez
Directora Administrativa

Señor Arquitecto
Miguel Angel Borja Borja
Director de Planificación y Gestión Territorial

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2023-0061-RL

Puerto Quito, 01 de septiembre de 2023

Señor
Wilson Leodan Veloz Camacho
Director de Desarrollo Comunitario

Señorita Ingeniera
Jenny Fernanda Nuñez Caiminagua
Directora de Obras de Públicas